



Silvana Robles

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA





PROYECTO DE LEY 7496



LEY QUE MODIFICA LA LEY
ORGÁNICA DE GOBIERNOS
REGIONALES CON LA FINALIDAD DE
CREAR LA GERENCIA REGIONAL DE
PUEBLOS ORIGINARIOS (GRPO)



Silvana Robles
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



PROBLEMÁTICA

- El Ministerio de Cultura, es el órgano rector del Sector Cultura en materia de interculturalidad y derechos de los pueblos originarios. Para el cumplimiento de sus competencias se organizó el Viceministerio de Interculturalidad con dos direcciones generales: **DG de CIUDADANÍA INTERCULTURAL** y **DG de DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**.
- El Sector Cultura no cuenta con órganos descentralizados en los Gobiernos Regionales. Por esa razón, el MINCUL creó **Direcciones Desconcentradas de Cultura** con sede en el ámbito territorial de los GOREs, pero que dependen del MINCUL.



PROBLEMÁTICA

La ausencia de Gerencias Regionales de Pueblos Originarios en los Gobiernos Regionales, imposibilita la ejecución de las políticas de interculturalidad y de derechos de los pueblos originarios, en cada ámbito regional.

Asimismo, hace imposible coordinar la ejecución de las demás políticas públicas sectoriales, con **ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.**



PROBLEMÁTICA

Las Direcciones Desconcentradas del Ministerio de Cultura en sede regional, no cuentan con la necesaria institucionalidad para ejecutar políticas interculturales.

Tampoco cuentan con el liderazgo necesario para coordinar con los demás sectores del gobierno regional, la ejecución de las políticas públicas con **ENFOQUE INTERCULTURAL.**



PROBLEMÁTICA

Un **problema colateral** es la ausencia de base legal para la designación en los cargos de gerentes, u otros cargos de dirección en las actuales direcciones desconcentradas y, en el futuro, en las gerencias regionales, de profesionales pertenecientes a pueblos originarios.



SOLUCIÓN LEGISLATIVA PROPUESTA



- Se **modifican los artículos 29 y 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, con el objeto de crear Gerencias Regionales de Pueblos Originarios (GRPO) como órganos de línea en la estructura orgánica de los gobiernos regionales, y de establecer su finalidad.
- Las Gerencias Regionales de Pueblos Originarios están encargadas de ejecutar las políticas nacionales para el desarrollo integral de los pueblos originarios y afroperuanos, y promover su participación en la toma de decisiones en las instancias de gobierno local y regional.



SOLUCIÓN LEGISLATIVA PROPUESTA

Se establece que el cargo de Gerentes Regionales de Pueblos Originarios, u otros cargos de dirección de la Gerencia Regional, son ocupados por profesionales de pueblos originarios con título universitario, o de institutos superiores, acreditando experiencia como líderes o dirigentes de las organizaciones indígenas en sus diferentes niveles.



SOLUCIÓN LEGISLATIVA PROPUESTA

Se establece que a partir de la creación de las Gerencias Regionales de Pueblos Originarios en los Gobiernos Regionales, las Direcciones Desconcentradas del MINCUL dejan de tener competencia en materias de las políticas públicas aprobadas por el Viceministerio de Interculturalidad, órgano rector de políticas de interculturalidad e inclusión de los pueblos originarios.



ANÁLISI COSTO-BENEFICIO

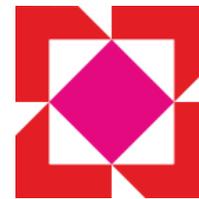
- La creación de Gerencias Regionales de Pueblos Indígenas **busca construir una institucionalidad idónea que responda a la exigencia de los derechos de los pueblos.**
- Asimismo, **busca incorporar a estos grupos en la formulación y ejecución de políticas públicas interculturales.**
- La transferencia de recursos para el funcionamiento de estas Gerencias Regionales, se justifica por su finalidad inclusiva de los derechos de los pueblos originarios.



VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa tiene relación directa con las siguientes políticas del Acuerdo Nacional:

- **Fortalecimiento democrático y del Estado de derecho**
- **Afirmación de la identidad nacional**
- **Institucionalización del diálogo y concertación**



Acuerdo Nacional
Unidos para crecer



¡GRACIAS!



Silvana Robles
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

